

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

2 *RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2012, de la Dirección-Gerencia, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de obras denominado “Proyecto de obras complementarias al proyecto de ejecución de 10 + 3 viviendas VPPA-OCJ y VPPL calle de las Heras, número 7, y calle Laurel, número 2, Brea de Tajo (Madrid).*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Número de expediente: 50-CO-00007.0/2012.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Contrato de obras.
 - b) Descripción: Proyecto de obras complementarias al proyecto de ejecución de 10 + 3 viviendas VPPA-OCJ y VPPL calle de las Heras, número 7, y calle Laurel, número 2, Brea de Tajo (Madrid).
 - c) CPV: 45.21.11.00.
 - d) Acuerdo marco (si procede): No.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado.
4. Valor estimado del contrato: 143.769,79 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 143.769,79 euros.
 - IVA: 11.501,58 euros.
 - Importe total: 155.271,37 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 17 de septiembre de 2012.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 6 de noviembre de 2012.
 - c) Contratista: “Garube Obras y Servicios, Sociedad Anónima”.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 143.769,79 euros.
 - IVA: 14.376,98 euros.
 - Importe total: 158.146,77 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Ser la oferta más ventajosa.

Madrid, a 12 de noviembre de 2012.—El Director-Gerente del Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA), Juan Van-Halen Rodríguez (Decreto 144/2011, de 14 de julio, del Consejo de Gobierno).

(03/40.211/12)

